



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 07/2023 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2023.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58 01-09-2023

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°07-2023 celebrada con fecha 24 de agosto de 2023 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3, 4 y 5.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2º de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20º del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8º de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°07-2023 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 24 de agosto de 2023, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3º, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta de este delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4º numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°07-2023 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 24 de agosto de 2023 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9714	INBA, EL SUEÑO DE LA EDUCACIÓN POSIBLE	CORPORACIÓN GRATITUD DE EXALUMNOS DEL INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA	65199004-1	82.680.484 (OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10150	PUESTA EN VALOR Y HABILITACIÓN CASA CULTURAL SALVADOR DONOSO 45	HÉCTOR FRANCISCO FREIRE ORELLANA	16660189-4	159.400.793 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
10481	VOLVIENDO A LA MAR - CICLO FORMATIVO DE CULTURA MARINA PARA MUJERES DE RAÚL MARÍN BALMACEDA	FUNDACION AYSÉN MIRA EL MAR	65180043-9	30.204.070 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11165	PROYECTO VESTUARIO DEL PERIODO HISTÓRICO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE.	ASOCIACIÓN DE RECREACIÓN HISTÓRICA EFEMÉRIDES CHILENAS	65202413-0	28.512.400 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11325	EQUIPO EJECUTIVO FACTORÍA MUSICAL	FUNDACIÓN FACTORÍA MUSICAL	65188735-6	19.881.756 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	5 (CINCO MESES)
11336	CIRCO 2023	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	2.437.812.276 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11354	INTEGRACIÓN DE SITIOS WEB INSTITUCIONALES DEL ARCHIVO JUDÍO DE CHILE	FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA DEL JUDAÍSMO CHILENO	65125878-2	11.662.000 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
11397	DECIMO CANTAR VECINAL EL FESTIVAL DE LOS BARRIOS	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	65100968-5	116.524.229 (CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	7 (SIETE MESES)
11407	GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA .	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA	65193948-8	116.414.845 (CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)
11432	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA	CORPORACIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA	65109343-0	34.203.070 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETENTA PESOS)	5 (CINCO MESES)
11438	EXHIBICIÓN INDIVIDUAL CRISTIÁN SALINEROS FILLAT	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	131.589.897 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11450	ARRIBA DEL PEGASO, ARTES AL SERVICIO DEL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN	FUNDACIÓN CULTURAL ARRIBA DEL PEGASO POR LA INCLUSIÓN	65171993-3	43.688.330 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)
11460	MÚSICA PARA NATALES	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DE LA COMUNA DE NATALES	65164119-5	6.044.017 (SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
11470	BIENAL SACO	CORPORACIÓN CULTURAL SACO	65189598-7	154.960.895 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11477	FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	18.664.065 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS)	5 (CINCO MESES)
11483	FUNCIONAMIENTO DE ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	167.243.043 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11487	CLASES DE INSTRUMENTO PARA ORQUESTA AYEKAFE	AGRUPACION CULTURAL PADRES Y AMIGOS ORQUESTA AYEKAFE	65057209-2	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
11488	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	81450600-2	26.072.421 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS)	5 (CINCO MESES)
11492	VEINTE JORNADAS CULTURALES ENTRE COLEGIOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS COMUNA DE LA	FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	65195048-1	79.675.692 (SETENTA Y NUEVE MILLONES)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
	PINTANA - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS			SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	
11494	FAMILIA Y CULTURA EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS COMUNA LA PINTANA - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	65195048-1	85.882.589 (OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11495	JORNADAS CULTURALES PARA VEINTE COLEGIOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS COMUNA DE LO ESPEJO - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	65195048-1	79.675.692 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11497	FAMILIA Y CULTURA EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE LO ESPEJO - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	65195048-1	85.882.589 (OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11502	ADAPTACIÓN EXPOSICIÓN VIRGENES SUR-ANDINAS, DEL CENTRO DE EXTENSIÓN UC 2014 - APRENDIZAJE INCLUSIVO DEL PATRIMONIO CULTURAL.	FUNDACIÓN DIÁLOGO INCLUSIVO	65225805-0	64.567.313 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11504	PANCHO: UNA SERIE DE PREGUNTAS ESENCIALES	FUNDACIÓN CONTENTES	65205167-7	239.563.584 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11505	ENCUENTRO NACIONAL DE PAYADORES, LÁZARO SALGADO, PIRQUE 2023.	CORPORACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS: ATAS	65167929-K	73.245.757 (SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
11508	SALA DE EXPOSICIONES. EVENTOS CULTURALES. 2023/2024	INSTITUTO CHILENO ALEMÁN DE CULTURA DE CONCEPCIÓN GOETHE ZENTRUM	71435000-5	9.001.088 (NUEVE MILLONES UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)
11512	FESTIVAL INTERNACIONAL VALPARAISO TANGO	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO VALPARAISO TANGO	65013183-5	14.101.500 (CATORCE MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
11513	FESTIVAL PUENTE: ENCUENTRO INTEROCEÁNICO DE LAS CULTURAS- 5TA VERSIÓN	FUNDACIÓN ORQUESTA MARGA MARGA	65165251-0	22.754.256 (VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11530	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA ESCOLAR COMUNITARIA Y ESPACIO LECTOR CALDERA	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	55.508.706 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11535	LIBRO DIDÁCTICO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES: LAS AVENTURAS DE JUAN Y CHECHO - MITOS Y LEYENDAS DE CHILOÉ	AGRUPACION FOLCLORICA JUAN Y CHECHO	65217729-8	7.503.900 (SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS)	3 (TRES MESES)
11538	BIG BAND CONSTITUCION	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	65098387-4	3.632.183 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11547	CICLO DE ARTE 2023	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	158.046.970 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11548	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE REALIDADES MIXTAS	CENTRO CULTURAL TODA LA TEORÍA DEL UNIVERSO	65169525-2	4.371.052 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
11550	FESTIVAL ACCIÓN AZUL: CONECTADO A CHILE CON LA CULTURA OCEÁNICA.	FUNDACIÓN GLOBAL SPORTS	65183716-2	30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
11559	EQUIPAMIENTO SONIDO PARA ACTIVIDADES CULTURALES ABIERTAS Y GRATUITAS EN COLEGIOS, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	65195048-1	52.858.479 (CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
11563	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO 2023	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	70946300-4	275.500.470 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11572	FUNCIONAMIENTO MUSEO LA MERCED	MUSEO LA MERCED DE SANTIAGO	70027000-9	23.264.368 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11573	EQUIPAMIENTO MUSEO LA MERCED	MUSEO LA MERCED DE SANTIAGO	70027000-9	11.692.324 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11581	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MAVI UC	FUNDACIÓN MAVI UC	65202324-K	141.617.017 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DIECISIETE PESOS)	5 (CINCO MESES)
11598	AB PROYECTO EMBAJADOR ECOLÓGICO	FUNDACION TAREA PAIS	65190134-0	160.821.409 (CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11600	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL FUNDACIÓN CONTENTES	FUNDACIÓN CONTENTES	65205167-7	238.150.126 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
11615	FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN MAVI UC	FUNDACIÓN MAVI UC	65202324-K	176.581.543 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11624	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CLUB DE LA UNIÓN 2023	CORPORACIÓN CULTURAL CLUB DE LA UNIÓN DE STGO	65105912-7	262.757.474 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	5 (CINCO MESES)
11628	CORO CORPORACIÓN CULTURAL CONSTITUCIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	65098387-4	1.896.552 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
11632	MÚSICA EN VIVO AL AIRE LIBRE CON ENTRADA LIBERADA EN LA COMUNA DE CATEMU, 5TA REGIÓN.	CORPORACIÓN CULTURAL NACIONAL DE LAS ARTES	65080962-9	48.542.946 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
11640	INTERCAMBIO CULTURAL DE JOVENES ESTUDIANTES CHILENOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL VOLEMOS ALTO	65180365-9	75.499.965 (SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
46	PROYECTOS				



- 2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense** los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11219	ALLANADOS	AGRUPACIÓN CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	65090332-3	409.084.897 (CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11511	CASAS DE CAMPO TOMO IV	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	248.934.970 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11575	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	211.067.344 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 11219: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario acompañe mayores antecedentes respecto a lo siguiente (i) existencia de una sentencia o dictamen legal que declare la ilegalidad de los allanamientos de cultivos de cannabis medicinal amparados en la Ley N° 20.000, y (ii) justificar ítems de gastos en asistente social y psicólogo para el desarrollo de un proyecto cultural que se presente al Comité de la Ley de Donaciones Culturales, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 2) Proyecto folio N° 11511: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario acompañe una cotización respecto a la impresión de libros individualizado en el presupuesto del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 3) Proyecto folio N° 11575: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario aclare y detalle a qué se refiere el ítem de gasto por \$40.000.000 para trámites contemplado en el presupuesto del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3. PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11290	EL DIABLO ANDA SUELTO EN PISHUINCO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	34.649.007 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11334	HECHO EN CASA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	1.509.330.530 (UN MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11442	TEATRO, EXPOSICIONES, TALLERES Y ACTIVIDADES GRATUITAS EN ESPACIO TALLER FUNDACION HOPPMANN - HURTADO	FUNDACION HOPPMANN - HURTADO	65077393-4	35.935.682 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
11444	ESPACIO FEIM CHILE	FUNDACIÓN ESCUELA INTERNACIONAL DE MIMO Y TEATRO GESTUAL CHILE	65062669-9	77.784.237 (SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11451	REPARACIONES TEATRO CARRERA	CORPORACION CULTURAL SAN FRANCISCO DE EL MONTE	65677030-9	11.602.500 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11478	PUESTA EN VALOR, CATALOGO DIGITAL Y EXPOSICION DE JOSE GONZALEZ	FUNDACIÓN OSCAR GACITÚA WESTON	65209556-9	7.402.317 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11480	EL MAYOR FESTIVAL DE TEATRO	FUNDACIÓN VIGENTES	65212528-K	14.541.398 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
11520	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ORQUESTA INFANTIL DE LA COMUNA DE LEBU, APOYANDO A NUESTROS ESTUDIANTES.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ORQUESTA INFANTIL DE LA COMUNA DE LEBU	10511443-5	6.620.690 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11543	ITINERANCIA COLECCIÓN GALERIA GABRIELA MISTRAL AL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EL GALPÓN - LAGO RANCO	FUNDACION HUELLA GESTION SOCIAL	65169479-5	33.724.623 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
11560	LIBRO PROA MAULINA: 70 AÑOS DE CULTURA Y AMISTAD EN CONSTITUCIÓN	CIRCULO PROA MAULINA	65229711-0	2.770.263 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
11608	STA TEMPORADA LA BICICLETA CULTURA ENTRE RUEDAS	ASOCIACIÓN GREENGALAXY	65222554-3	301.677.472 (TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
11616	MONUMENTO AL PESCADOR MAULINO	CIRCULO PROA MAULINA	65229711-0	4.022.989 (CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11623	APOYO A LA PROGRAMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES ARTÍSTICO MUSICALES DEL LICEO BICENTENARIO SAN NICOLÁS	CORPORACIÓN ARCUCITEC SAN NICOLÁS	65198871-3	56.704.438 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
11638	IMPRIME TUS SUEÑOS	AGRUPACION VERDE LIMON	65114879-0	8.727.823 (OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS)	3 (TRES MESES)
14	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 11290: Rechácese** el proyecto debido a que el beneficiario declara que lo presentará nuevamente en otras fechas y al momento del envío del informe no había sido retirado.
- 2) **Proyecto folio N° 11334: Rechácese** el proyecto debido a que el beneficiario no subsanó las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría Ejecutiva dentro del plazo fijado por esta última. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes de contenido que le fueran solicitados.
- 3) **Proyecto folio N° 11442: Rechácese** el proyecto debido a que el beneficiario no subsanó las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría Ejecutiva dentro del plazo fijado por esta última. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes de contenido que le fueran solicitados.
- 4) **Proyecto folio N° 11444: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 5) **Proyecto folio N° 11451: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 6) **Proyecto folio N° 11478: Rechácese** el proyecto debido a que el beneficiario no subsanó las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría Ejecutiva dentro del plazo fijado por esta última. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes de contenido que le fueran solicitados.
- 7) **Proyecto folio N° 11480: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 8) **Proyecto folio N° 11520: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 9) **Proyecto folio N° 11543: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 10) **Proyecto folio N° 11560: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural



en los términos del artículo 1° de la Ley Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

11) Proyecto folio N° 11608: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

12) Proyecto folio N° 11616: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

13) Proyecto folio N° 11623: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

14) Proyecto folio N° 11638: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

4. PROYECTOS PENDIENTES CALIFICACIÓN: quedan pendiente de calificación los siguientes proyectos presentado en la Sesión Ordinaria N°6 y la actual, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
2884	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	1.463.507.732 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3698	MUSEO CERÁMICA DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	284.002.933 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10895	MAIPÚ, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	132.974.090 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11141	MOSTAZAL, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	135.109.852 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11360	LIBRO CERÁMICA DE LOS ANDES. CALA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	83.970.321 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11384	ESTACIÓN MEMORIA, CANTO A SU AMOR DESAPARECIDO, TALLERES Y CREACIÓN CIUDADANA EN RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	66.691.550 (SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11385	TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR TIL TIL, ETAPA 2	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	127.854.134 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11419	LIBRO ÁRBOLES CHILENOS EN EL MUNDO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	104.784.914 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11609	XXIII FIESTA DEL FOLCLORE Y LA CHILENIDAD GUATON LOYOLA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	250.770.085 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11610	FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	44.738.572 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11611	COSTANERA GRAFF 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	13.763.375 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11627	MUROS VIVOS RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	43.691.773 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12	PROYECTOS				



Pendiente:

1) **Proyectos presentados en la sesión N°6 folios N°2884, N°3698, N°10895, N°11141, N°11360, N°11384 y N°11385. Se agregan los proyectos folios N°11419, N°11609, N°11610, N°11611 y N°11627.** El Comité acuerda, por unanimidad, no calificar los presentes proyectos a la espera de que la Secretaría Ejecutiva concluya la revisión de los informes de rendiciones finales que ha presentado la Fundación Procultura y, luego de ello, complementa el informe ya elaborado y dé cuenta al Comité en una próxima sesión ordinaria.

5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS:** Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	6943	PINTURA DE LA FACHADA DEL TEATRO CERVANTES DE VALDIVIA	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	72.738.600-9	90.300.000 (NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS)	2 (DOS MESES)	2019-03-28	590
B.Debe decir:	6943	PINTURA DE LA FACHADA DEL TEATRO CERVANTES DE VALDIVIA	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	72.738.600-9	90.300.000 (NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)	2019-03-28	590
A.Donde dice:	10670	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65.667.480-6	79.317.433 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
B.Debe decir:	10670	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65.667.480-6	78.914.241 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
A.Donde dice:	9828	RECORRIENDO LA HISTORIA DEL EJÉRCITO. EDICIÓN GRÁFICA	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70.827.300-7	31.144.723 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-22	69
B.Debe decir:	9828	RECORRIENDO LA HISTORIA DEL EJÉRCITO. EDICIÓN GRÁFICA	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70.827.300-7	31.144.744 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-22	69
A.Donde dice:	10045	HISTORIA Y MEMORIA DE LAS Y LOS ARENEROS DEL RÍO MAIPO. LIBRO DE DIFUSIÓN Y CORTOMETRAJE.	CORPORACION PARQUE ARENEROS DEL RÍO MAIPO	65.127.226-2	2.450.210 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS)	4 (CUATRO MESES)	2022-05-06	15
B.Debe decir:	10045	HISTORIA Y MEMORIA DE LAS Y LOS ARENEROS DEL RÍO MAIPO. LIBRO DE DIFUSIÓN Y CORTOMETRAJE.	CORPORACION PARQUE ARENEROS DEL RÍO MAIPO	65.127.226-2	2.450.210 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS)	7 (SIETE MESES)	2022-05-06	15
A.Donde dice:	10213	PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS.	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65.007.064-K	12.778.263 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-06-22	26
B.Debe decir:	10213	PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS.	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65.007.064-K	10.265.361 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-06-22	26
A.Donde dice:	9704	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAÍSO	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	27.905.884 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	9704	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAÍSO	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	27.905.884 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2022-08-22	41



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	10447	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65.090.104-5	168.743.888 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	10447	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65.090.104-5	262.347.680 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-08-22	41
A.Donde dice:	9742	DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS PATRIMONIALES DEL EJÉRCITO DE CHILE (2DA ETAPA)	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65.205.950-3	97.501.011 (NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL ONCE PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	9742	DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS PATRIMONIALES DEL EJÉRCITO DE CHILE (2DA ETAPA)	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65.205.950-3	97.502.057 (NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10747	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO	MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	65.098.683-0	200.188.427 (DOSCIENTOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10747	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO	MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	65.098.683-0	214.224.979 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10931	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FPM	65.213.982-5	79.700.095 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-01-30	9
B.Debe decir:	10931	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FPM	65.213.982-5	79.700.095 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-01-30	9
A.Donde dice:	9558	STAND UP WEB SUPER INCLUSIÓN	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL ACOMPAÑAME	65.185.952-2	46.486.975 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-05-04	27
B.Debe decir:	9558	STAND UP WEB SUPER INCLUSIÓN	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL ACOMPAÑAME	65.185.952-2	46.486.975 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2023-05-04	27
A.Donde dice:	11191	CICLO DE CONCIERTOS DE CÁMARA 2023	INSTITUTO CHILENO ALEMEN DE CULTURA DE CONCEPCION GOETHE ZENTRUM	71.435.000-5	11.946.826 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)	2023-05-04	27
B.Debe decir:	11191	CICLO DE CONCIERTOS DE CÁMARA 2023	INSTITUTO CHILENO ALEMEN DE CULTURA DE CONCEPCION GOETHE ZENTRUM	71.435.000-5	15.470.789 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)	2023-05-04	27
A.Donde dice:	10340	PLATAFORMAS DIGITALES PARA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ARTES	CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON DC	65.072.191-8	31.639.634 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-05-30	34
B.Debe decir:	10340	PLATAFORMAS DIGITALES PARA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ARTES	CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON DC	65.072.191-8	31.639.634 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2023-05-30	34



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	10362	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTÍSTICA NUBELAB	FUNDACION NUBE	65.099.014-5	188.925.810 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-05-30	34
B.Debe decir:	10362	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTÍSTICA NUBELAB	FUNDACION NUBE	65.099.014-5	278.818.751 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2023-05-30	34
MODIFICACIONES								14

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 6943: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto.
- 2) **Proyecto folio N° 10447: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo: i) aumentar duración y presupuesto. En este último, aumenta ítems aprobados e incorpora uno nuevo. El objetivo de la solicitud es regularizar la ejecución anual de funcionamiento de la entidad.
- 3) **Proyecto folio N° 10362: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo: i) aumentar duración y presupuesto. En este último, aumenta ítems aprobados e incorpora uno nuevo. El objetivo de la solicitud es regularizar la ejecución anual de funcionamiento de la entidad.
- 4) **Proyecto folio N° 10213: Apruébese** la solicitud permitiendo disminución en presupuesto en el cual disminuye y aumenta en ítems aprobados e incorpora nuevo ítem.
- 5) **Proyecto folio N° 10747: Apruébese** la solicitud permitiendo aumentar el presupuesto del proyecto.
- 6) **Proyecto folio N° 9742: Apruébese** la solicitud permitiendo reitemizar ítems previamente aprobados en donde se elimina, disminuye y aumenta y, se agrega nuevo ítem.
- 7) **Proyecto folio N° 10931: Apruébese** la solicitud permitiendo disminuir ítem aprobado y agregar uno nuevo.
- 8) **Proyecto folio N° 10670: Apruébese** la solicitud permitiendo cambio en ítems para la ejecución del proyecto, en donde elimina y agrega nuevos.
- 9) **Proyecto folio N° 9828: Apruébese** la solicitud permitiendo eliminar, disminuir y aumentar ítems previamente aprobados y, se agrega un nuevo ítem de gasto.
- 10) **Proyecto folio N° 11191: Apruébese** la solicitud permitiendo aumento en presupuesto, en el cual aumentan 3 ítems previamente aprobados y se agregan 2 nuevos. Lo anterior por cambio en uno de los conciertos.

6. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES RECHAZADAS: Rechácense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	8909	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2020 -2022	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71.004.200-4	63.844.228 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
B.Debe decir:	8909	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2020 -2022	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71.004.200-4	63.844.228 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
A.Donde dice:	10053	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA	CORPORACION CULTURAL DE	71.004.200-4	235.649.080 (DOSCIENTOS	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-11-13	55



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		LAS CONDES 2022 - 2023	LAS CONDES		TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS)			
B. Debe decir:	10053	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2022 - 2023	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71.004.200-4	235.649.080 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-11-13	55
MODIFICACIONES								2

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se rechazan de acuerdo a:

- 1) **Proyecto folio N° 8909 y folio N°10053: Recházese** la solicitud de modificación por considerarse que ya había sido otorgada, por parte del Comité, una excepción anterior por las mismas razones y siendo responsabilidad de la entidad velar por la pulcritud y veracidad de la información que se realiza bajo la Ley de Donaciones Culturales. Además, se le indica a la entidad que debe perfeccionar los elementos de control en la ejecución de sus proyectos.

7. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 05–2023, celebrada con fecha 20 de junio de 2023.**

- i. **Recházese** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 05 del periodo 2023, dado que los Beneficiarios no dieron cumplimiento a las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 041 de fecha 3 de julio de 2023.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11378	FIESTA DE LA CHILENIDAD	CORPORACION CULTURAL DE LAMPA	53325369-5	1.440.861.292 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
1	PROYECTOS				

b) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 06–2023, celebrada con fecha 27 de julio de 2023.**

- i. **Recházese** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 06 del periodo 2023, dado que los Beneficiarios no dieron cumplimiento a las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 057 de fecha 8 de agosto de 2023.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11144	LIBRO: CUENTO LENGUAJE DE RAÍCES	LUZ FUNDACIÓN	65221538-6	29.637.667 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11307	CONCIERTO LA VOZ	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL DE CASTA	65216028-K	1.219.635.055 (UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)
11329	CELEBRACIÓN VIRGEN DEL CARMEN 2024	COPORACIÓN CULTURAL Y DE TURISMO MUNICIPAL DE PELARCO	65180662-3	79.663.632 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
3	PROYECTOS				



ARTÍCULO 2º: Por este acto, el Comité declara el Cierre Administrativo de los siguientes proyectos aprobados en sesiones anteriores, los cuales han presentado su informe de rendición de cierre, declarando la finalización de la ejecución del proyecto aprobado por Comité. Todos ellos presentados por los donatarios para los periodos de rendición 2018 en adelante, los cuales fueran revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité.

En consecuencia, y por este acto, el Comité declara el **Rechazo a los informes de rendición que formalizan el Cierre Administrativo** de los siguientes proyectos aprobados en sesiones anteriores, los cuales han presentado su *informe de rendición de cierre*, declarando la finalización de la ejecución del proyecto anteriormente aprobado por Comité. Todos ellos presentados por los donatarios para los **periodos de rendición 2018 en adelante**, los cuales fueran revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, las cuales no pudieron ser subsanadas en los términos legales correspondientes.

El listado de informes de proyectos fue sometido a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento. En consecuencia, el Comité, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

(i) Rechazar los informes de rendición final de proyectos aquí presentados para los **periodos de rendición 2018 en adelante**, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento;

(ii) Notificar al Servicio de Impuestos Internos respecto del rechazo de los informes de rendición de proyectos, según lo señalado en el literal (i) precedente, y

(iii) Que el Comité durante su próxima Sesión Ordinaria N°8, que tendrá lugar el jueves 28 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, discutirá la pertinencia respecto de la aplicación de la sanción -no presentación de proyectos durante tres años- a cualquiera de los informes de rendición de cierre de los proyectos aquí presentados. Para el caso que se decida aplicar sanción a uno de los informes de rendición de los proyectos antes indicados, el Comité notificará mediante un informe a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para que, a su vez, el Ministerio emita la resolución respectiva y notifique expresamente de dicha situación a; las entidades, sus donantes y al Servicio de Impuestos Internos, acompañando los antecedentes y documentos que respalden esa decisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento.

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones Informadas/aceptadas
8973	PLAN DE GESTIÓN CORPORACION ALDEA RURAL AÑO 2021	65.000.269-5	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	798.108.976	12	Funcionamiento	Sesión N°3 - Res. N°14 del año 2021	15-06-2023	0	798.108.976
9032	EJECUCIÓN ACTIVIDADES CORPORACION ALDEA RURAL 2021	65.000.269-5	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	1.632.476.118	12	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°4 del año 2021	15-06-2023	287.129.598	636.229.745
6213	EJECUCIÓN ACTIVIDADES 2019	65.000.269-5	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	444.399.335	12	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°266 del año 2019	23-11-2020	425.359.335	444.399.335
6212	PLAN GESTION 2019	65.000.269-5	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	661.077.467	12	Funcionamiento	Sesión N°1 - Res. N°266 del año 2019	23-11-2020	256.137.192	661.077.467
2986	EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	65.008.753-4	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	9.849.000	36	Equipamiento	Sesión N°1 - Res. N°221 del año 2016	31-01-2020	0	260.000



N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones Informadas/aceptadas
2987	ACTIVIDADES FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	65.008.753-4	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	738.888.000	36	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°221 del año 2016	31-01-2020	56.120.025	91.178.027
2985	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	65.008.753-4	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	262.466.200	36	Funcionamiento	Sesión N°1 - Res. N°221 del año 2016	31-01-2020	35.095.957	46.155.000
9005	ACTIVIDAD FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	65.008.753-4	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	30.054.102	13	Actividades	Sesión N°10 - Res. N°59 del año 2020	02-03-2022	14.026.395	14.151.436
9017	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR. ANTOFAGASTA. FITZA 2021	65.679.000-8	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	70.672.541	3	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°4 del año 2021	13-11-2021	0	70.000.000
6757	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE	65.171.917-8	FUNDACION COLOREARTE	127.779.419	12	Actividades	Sesión N°2 - Res. N°590 del año 2019	29-01-2021	45.353.808	108.221.012
8254	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE 2020	65.171.917-8	FUNDACION COLOREARTE	120.236.659	15	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°3 del año 2020	31-01-2022	40.924.324	62.500.000
8115	INVESTIGACIÓN SOBRE CULTURA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN OSC CULTURALES	65.065.987-2	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA LEALTAD CHILE	103.900.200	24	Actividades	Sesión N°10 - Res. N°2718 del año 2019	25-01-2022	35.896.842	52.896.852
2953	CONTENIDO Y PROGRAMACIÓN NUEVO CENTRO CULTURAL SAN GINÉS 2016-2018	65.013.911-9	CORPORACION CULTURAL SAN GINES	1.610.978.628	36	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°221 del año 2016	31-01-2020	50.407.877	66.057.550
8993	APOYO A LA ORQUESTA INFANTIL - JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN 2021	65.098.387-4	CORPORACION CULTURAL Y DE EXTENSION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION	12.500.000	10	Actividades	Sesión N°11 - Res. N°61 del año 2020	10-03-2022	10.530.000	12.500.000
3578	PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ZICOSUR, FILZIC ANTOFAGASTA, VERSIONES 2017, 2018 Y 2019	65.049.155-6	AGRUPACION LITERARIO Y CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA	1.321.191.349	36	Actividades	Sesión N°10 - Res. N°2549 del año 2016	28-02-2020	780.981.864	797.830.000
5104	PROYECTO "10 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM"	65.832.560-4	CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	44.603.400	36	Funcionamiento	Sesión N°1 - Res. N°227 del año 2018	25-02-2022	40.132.117	44.310.324
5623	WEB PATRIMONIO	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	91.560.000	36	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°691 del año 2018	31-01-2022	2.766.665	3.000.000
7102	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	222.446.805	12	Funcionamiento	Sesión N°4 - Res. N°1173 del año 2019	03-02-2021	154.682.662	157.877.591
6686	EXPOSICIÓN FRANCISCA PRIETO	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	68.381.738	24	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°266 del año 2019	03-02-2021	57.687.334	58.287.334
6350	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTE BLOC 2019-2021	65.077.412-4	FUNDACION ARTE BLOC	130.897.067	36	Funcionamiento	Sesión N°9 - Res. N°1755 del año 2018	02-02-2022	11.918.457	13.065.877
4224	MUSEO ANDINO	65.625.180-8	FUNDACION CLARO VIAL	373.206.272	36	Funcionamiento	Sesión N°5 - Res. N°1266 del año 2017	28-01-2021	348.954.499	373.206.272
4148	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PUBLICA MALL PLAZA TREBOL	65.005.530-6	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	343.730.060	36	Funcionamiento	Sesión N°3 - Res. N°850 del año 2017	20-01-2021	209.066.261	209.126.261



Nº Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones Informadas/aceptadas
5501	BIBLIOTECA VIVA® ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA SUR	65.005.530-6	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	336.040.280	36	Funcionamiento	Sesión Nº3 - Res. Nº163 del año 2018	20-01-2021	144.297.046	144.311.673
7859	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LO BARNECHEA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	143.425.844	29	Actividades	Sesión Nº8 - Res. Nº2186 del año 2019	28-01-2022	61.385.597	65.285.597
7090	PIANO EDUCA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	804.691.320	24	Actividades	Sesión Nº3 - Res. Nº869 del año 2019	15-09-2021	34.976.000	35.738.000
4456	FUNDACION RED CULTURAL	65.092.703-6	FUNDACION RED CULTURAL	292.657.333	36	Actividades	Sesión Nº8 - Res. Nº2025 del año 2017	14-03-2022	11.506.260	12.564.290
26	Informes de rendición de Proyectos									



ARTÍCULO 3º: Rectifíquese el artículo 1º de la Resolución Exenta N° 34, de fecha 30 de mayo de 2023, en su numeral 1 referido al Proyecto N° 11270 de título "PUESTA EN MARCHA Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO "EL GALPÓN" - REGIÓN DE LOS RÍOS" de la entidad FUNDACION HUELLA GESTION SOCIAL, en los siguientes términos:

Primero:

Elimínese el siguiente proyecto del numeral 1 de la tabla de proyectos aprobados, el que se individualiza en la página 3 de la Resolución Exenta N° 34.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11270	PUESTA EN MARCHA Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO "EL GALPÓN" - REGIÓN DE LOS RÍOS	FUNDACION HUELLA GESTION SOCIAL	65169479-5	28.641.034 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

Segundo:

Agréguese el siguiente proyecto al final del numeral 2 de la tabla de proyectos rechazados en la página 4 de la Resolución Exenta N° 34.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11270	PUESTA EN MARCHA Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO "EL GALPÓN" - REGIÓN DE LOS RÍOS	FUNDACION HUELLA GESTION SOCIAL	65169479-5	28.641.034 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

Y, agréguese dentro de los motivos de los proyectos rechazados el número 10, indicando lo siguiente:

10) Proyecto folio N° 11270: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1º de la Ley Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales.

ARTÍCULO 4º: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 2 de la Ley de Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento, el Beneficiario cuyo proyecto haya sido aprobado por el Comité, ante cada donación recibida deberá emitir el respectivo Certificado de Donación, indicando en éste la fecha exacta en la cual se recibió la donación. Lo anterior, de acuerdo a la Ley de Donaciones Culturales y la normativa del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 5º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaría Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 6º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por



parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

